



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ANA – MAGDALENA

Santa Ana Magdalena, Enero Diecisiete (17) de Dos Mil Veintidós (2022).-

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE : DAGNI ALVAREZ CADENA
DEMANDADO : MARÍA ECHEVERRIA INDABURO
RADICACIÓN : 47-707-40-89-001-2021-0109-00

Póngase en conocimiento de la parte demandante oficio consecutivo No. JTE1082076 de fecha 14 de Diciembre de 2021, suscrito por Cristian Camilo Huertas Hernández, de la Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería de BBVA Colombia, el cual da respuesta al oficio No. 603 de fecha Dos (02) de Diciembre de 2021, remitido por esta Agencia Judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARCELA POMARICO DI FILIPPO
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SANTA ANA MAGDALENA
Por estado No. 001 de fecha 18/01/2022 se notificó
el auto anterior.

JAVIER ENRIQUE BARRIOS RUIZ.
Secretario.



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTA ANA

Secretario(a)

SANTA ANA

MAGDALENA

DICIEMBRE 14 DE 2021

PALACIO DE JUSTICIA

0

OFICIO No: 0604

REFERENCIA: JUDICIAL

RADICADO N°: 47707408900120210010900

NOMBRE DEL DEMANDADO: MARIA ECHAVARRIA INDABURO

IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 57406957

NOMBRE DEL DEMANDANTE: DAGNI ALVAREZ CADENA

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 22503092

CONSECUTIVO: JTE1082076

Respetados Señores:

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 13 del mes diciembre del año 2021, se estableció que la persona citada en el oficio referenciado, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Cordialmente,

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21

Embargos.colombia@bbva.com



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA ANA
SANTA ANA
MAGDALENA
PALACIO DE JUSTICIA
DICIEMBRE 14 DE 2021
0